



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **188** -2024-G.R.
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 06 DIC. 2024

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° D000036-2024-PCM-DPCM, de fecha 26.11.2024, Memorando N° 001356-2024-G.R.AMAZONAS/SG, de fecha 06.12.2024 y Memorando N° 00697-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 06.12.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *"El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición de que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó, a partir del 21.02.2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al Ing. Percy Pilco Díaz;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 609-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 23.08.2023, se designo a partir de del 23.08.2023 a la Lic. Rosio Diaz Ruiz, en el cargo público de Confianza de Directora de Desarrollo Turístico y Económico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000036-2024-PCM-DPCM, de fecha 26.11.2024, el Presidente del Consejo de Ministros hizo de conocimiento al Gobernador Regional, que la Presidencia del Consejo de Ministros viene organizando el VI Consejo de Estado Regional (CER), en el marco de sus competencias y funciones en materia de coordinación de las relaciones con los gobiernos regionales, así como en cumplimiento del Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental – CCI, aprobado por el Decreto Supremo N° 050-2021-PCM, que establece las instancias operativas del CCI. En ese sentido, invitamos a usted y su equipo técnico a participar en tan importante evento, en donde se abordarán las necesidades de desarrollo que debemos priorizar entre el ejecutivo y los gobiernos regionales. **Las nuevas fechas del evento serán los días miércoles 11 y jueves 12 de diciembre de 2024, en la ciudad de Piura.**

Que, con Memorando N° 001356-2024-G.R.AMAZONAS/SG, de fecha 06.12.2024, el Secretario General del Gobierno Regional Amazonas, comunico al Director Ejecutivo su desplazamiento en comisión de servicios a la ciudad de Piura a partir del 09 al 13 de diciembre del presente año, a fin de participar de una reunión programada por el VI Consejo de Estado Regional (CER), para los días 11 y 12 de diciembre del 2024, conjuntamente con nuestra máxima autoridad Regional; debiendo realizar las acciones correspondientes para el trámite de su planilla de viáticos ante su jefe inmediato.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **188** -2024-G.R.
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Que, mediante Memorando N° 00697-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 06.12.2024, el Director Ejecutivo solicitó al Asesor Legal proyectar el acto resolutivo encargando las as funciones de la Dirección Ejecutiva a la Lic. Rosio Diaz Ruiz Directora de Desarrollo Turístico y Económico por los días 10 al 13 de diciembre de 2024, toda vez que titular efectuará un viaje en comisión de servicio a la ciudad de Piura los días 10 al 13 de diciembre de 2024 con la finalidad de participar en la reunión programada por el VI Consejo de Estado Regional (CER) conjuntamente con el señor Gobernador Regional de Amazonas a desarrollarse los días 11 y 12 de diciembre de 2024.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos de la Jefa de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora Proamazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **Encargar**, los días 10 al 13 de diciembre de 2024, las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Lic. Rosio Diaz Ruiz – Directora de Desarrollo Turístico y Económico, en adición a sus funciones, por encontrarse el titular en comisión de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **Notificar** la presente resolución a la Lic. Rosio Diaz Ruiz – Directora de Desarrollo Turístico y Económico e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora Proamazonas para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo

